



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

MODIFICACIÓN DEL PERÍODO DE PAGO DE IMPUESTOS (COVID-19)

La Alcaldesa en funciones de este Ayuntamiento, HACE SABER:

A la vista de la situación producida por la crisis sanitaria de COVID-19, con su consiguiente impacto económico y social, considerando que existen razones de urgencia, infortunio y grave riesgo público, atendiendo tanto lo dispuesto en el RD 463/2020, de 14 de marzo 2020, como la legislación aplicable para esta situación excepcional de estado de alarma para la aprobación de la modificación del período de pago para diferentes impuestos municipales (I.V.T.M., I.B.I. e IAE) de esta Entidad correspondientes al ejercicio 2020, **RESUELVO:**

Modificar el período de pago, en voluntaria, para el I.V.T.M., el I.B.I. y el IAE del ejercicio 2020 del Ayto. de Aldeamayor de San Martín:

- **Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica: desde el 15 de junio hasta el 17 de agosto de 2020.**
- **Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica, y especiales: del 1 de octubre al 21 de diciembre de 2020.**
- **Impuesto de Actividades Económicas: desde el 1 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2020.**

(nota: se someterá dicha modificación a información pública y se dará cuenta al Pleno)

Asimismo se recuerda que **la Ordenanza fiscal en vigor ya contempla tanto el fraccionamiento como el aplazamiento del pago de tasas e impuestos, con un importe mínimo de 150€** en estos términos:

- **Aplazamientos:** se cobraría el importe íntegro en un plazo de 6 meses.
- **Fraccionamientos:** las deudas inferiores a 1.500€ podrán aplazarse por un periodo máximo de 6 meses y fraccionarse como máximo en 6 plazos. Las deudas entre 1.500€ y 6.000€, aplazarse hasta en 12 meses y fracc. hasta en 12 plazos. Las superiores a 6.000€, aplazarse hasta en 18 meses y fraccionarse como máximo en 18 plazos.

A los efectos oportunos. En Aldeamayor de San Martín.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 5GFKMJH66XLYZMJCANCP2H5S3 | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1